



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
291

Nº INF. TECNICO
263

TRAMITADA
08/10/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3382015108-2807-2015-030155736

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales
08/10/2015
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **291** / Región de Arica y Paricanota

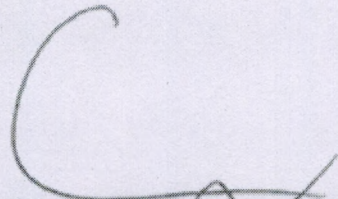
- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CSWY-97**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **263** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.** la cantidad de **0,45** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE



**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
263	19056	07/10/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3382015108-2807-2015-030155736

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.		
RUT EMPRESA	77134220-5	Nº	S/N
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	490356
COMUNA	ALTO HOSPICIO	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. LOS AROMOS SITIO 18 MANZANA D	EMAIL@	yvonpizarro@stmgruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA TEREX T340 XL POR SUS PROPIOS MEDIOS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 30	PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ BARROS ARANA 3052	Destino ▶ PUEBLO CAMARONES
RUTA A RECORRER	CAPITAN AVALOS, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	100	Fecha Aprox. Viaje 08/10/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CSWY-97	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.5	Alto ▶ 3.5	Largo ▶ 12.3

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	6.15								
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)							
PESOS X EJES	9	21							
Nº DE RUEDAS	2	8							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCION NO PUEDE TRANSITAR LOS DIAS 09 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2015

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 08/10/2015	FECHA HASTA ▶ 08/10/2015
DEPARTAMENTO DE PUENTES	



Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
19056	07/10/2015	XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.

RUT EMPRESA: 77134220-5 N°: S/N

REGIÓN: I REGIÓN FONDO: 490356

COMUNA: ALTO HOSPICIO CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. LOS AROMOS SITIO 18 MANZANA D EMAIL@ yvonpizarro@stmgruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA TEREX T340 XL POR SUS PROPIOS MEDIOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 30 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ BARROS ARANA 3052 Destino ▶ PUEBLO CAMARONES

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 72 Fecha Aprox. Viaje: 08/10/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSWY-97 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 3.5 Largo ▶ 12.3

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	6.15								
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)							
PESOS X EJES	9	21							
N° DE RUEDAS	2	8							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35							

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 R.U.T
FABIO DAVID MARAMBIO GAJARDO
 9337977-2